

La Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales **INFORMA** los postulantes a **BECAS INTERNAS DE POSGRADO** que han resultado beneficiados en la 2° Convocatoria 2020.

Los mismos, deberán corroborar a quiénes se les requiere iniciar el trámite de fianza. Este requisito es indispensable para recibir la beca. Para este trámite, la Dirección Gral. de Asuntos Legales, sita en 1° piso de Rectorado - Mitre y Jujuy-, recibirá la documentación los días lunes, miércoles y jueves de 8 a 13 hs hasta el 7 de diciembre.

Para quienes deseen hacerlo de manera digital, deberán enviar los archivos escaneados (no fotos), en formato PDF y legibles al correo electrónico: dgal@unsj.edu.ar hasta el 7 de diciembre. Este requisito será de cumplimiento excluyente. La confirmación de la recepción de la documentación se realizará por mail y será la única herramienta de validez o reclamo.

Los graduados sin relación de dependencia con la UNSJ deberán adjuntar a la dirección de correo becasposgrado2020@unsj.edu.ar el comprobante de CBU de la cuenta bancaria propia (generado por la página del banco) a la que se transferirá el monto de la beca.

“FIANZA”: se deberá contar con dos personas que se constituyan como garantes, las cuales deben encontrarse en actividad y en relación de dependencia (***no podrán ser fiadores personas jubiladas ni monotributistas***).

Documentos necesarios para realizar fianza

- Copia de D.N.I. del Becario (anverso y reverso escaneado, no foto - pdf - legible).
- Copia de D.N.I. de los dos garantes (anverso y reverso escaneado, no foto - pdf - legible)
- Último Recibo de sueldo de los dos garantes (escaneado, no foto - pdf - legible)

IMPORTANTE

- Luego de la presentación de la documentación, la Dirección Gral. de Asuntos Legales, establecerá la fecha y hora en que los fiadores deberán concurrir para firmar.
- **CONSULTAS: D.G.A. LEGALES tel.: 4295077**
- Una vez recibida la transferencia del monto de la beca, todos los beneficiarios, tienen hasta el 31 de marzo 2021 para enviar a becasposgrado2020@unsj.edu.ar, los comprobantes de pago por los montos recibidos para el año 2020.

BECAS INTERNAS DE POSGRADO 2020			
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – FACSO			
Nº	Apellido y Nombre	Expediente	Debe conformar Fianza y CBU
1	AGUERO JESICA VIVIANA	01-1728-A-2020	NO
2	LEIRIA VALERIA ELIANA	01-1721-L-2020	SI
3	MESSINA GEORGINA MAITE	01-1645-M-2020	SI
4	QUIROGA PEREZ EVELIN BETIANA	01-1730-Q-2020	SI
5	REYNOSO JULIETA ELIZABETH	01-1642-R-2020	SI
6	WOJTYSZYN CAROLINA	01-1576-W-2020	NO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO- FAUD			
Nº	Apellido y Nombre	Expediente	Debe conformar Fianza y CBU
1	BUSTOS BALMACEDA CELINA GABRIELA	01-1727-B-2020	NO
2	LADSTATTER BENZONELLI JULIETA VIRGINIA	01-1513-L-2020	NO
3	MACIAS CECILIA ISABEL	01-1633-M-2020	NO
4	PÉREZ CEPEDA ROMINA ANABEL	01-1579-P-2020	NO
5	SGUARIO CRISTIAN GONZALO	01-1719-S-2020	NO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICA Y NATURALES-FCEFYN			
Nº	Apellido y Nombre	Expediente	Debe conformar Fianza y CBU
1	ABALLAY LAURA NIDIA	01-1560-A-2020	NO
2	ALACORIA JOSE ALBERTO	01-1661-A-2020	SI

3	AMAT MORALES PABLO NICOLAS	01-1561-A-2020	SI
4	CHECCARELLI DIEGO CARLOS	01-1643-C-2020	NO
5	MANRIQUE JOSEFINA CAROLA	01-1718-M-2020	NO
6	NAVAS ROMERO ROMINA GISELE	01-1565-N-2020	SI
7	PAEZ RUBIA NADIA AYELEN	01-1517-P-2020	NO
8	PECHUAN CANET STEFANIE NADIA	01-1726-P-2020	NO
9	PONCE OSCAR DAVID	01-1567-P-2020	SI
10	RUIZ SALVA JULIETA VERÓNICA	01-1731-R-2020	SI
FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES – FFHYA			
Nº	Apellido y Nombre	Expediente	Debe conformar Fianza y CBU
1	GARCIA JORGE RAUL	01-1638-G-2020	NO
2	JORDA LEOTTA MELISA FATIMA	01-1729-J-2020	NO
3	LAPLAGNE SARMIENTO MARIA CRISTINA	01-1636-L-2020	NO
4	PIZARRO TATIANA MARISEL	01-1566-P-2020	NO
5	ROSALES SAAVEDRA KARINA BELEN	01-1516-R-2020	NO
6	VAZQUEZ MUÑOZ SHIRLI ROMINA	01-1577-V-2020	SI
FACULTAD DE INGENIERÍA			
Nº	Apellido y Nombre	Expediente	Debe conformar Fianza y CBU
1	AGÜERO MENI ESTEBAN DANIEL	01-1570-A-2020	NO
2	ARROYO PEREYRA CARLA GABRIELA	01-1635-A-2020	SI
3	BERROCAL GALOVICHE GABRIEL MATHIAS	01-1575-B-2020	NO
4	BOCCA RODRIGUEZ PEDRO DANIEL	01-1571-B-2020	NO
5	CABALLERO PSAILA EDUARDO FEDERICO *debe comunicarse previamente con la SEPRI	01-1723-C-2020	SI
6	CARDENAS PALUMBO JORGE MATIAS	01-1662-A-2020	NO
7	ESPEJO EMMANUEL JESUS	01-1574-E-2020	SI
8	GUTIERREZ MARIA EUGENIA	01-1644-G-2020	SI
9	LEIVA ROCA DANIEL ALEJANDRO	01-1564-L-2020	SI
10	LORENZO DONCEL CARLA VALERIA	01-1641-L-2020	NO
11	MAMANI MIGUEL LUCAS	01-1639-M-2020	NO
12	MOLINA PALACIO JUAN MARCOS	01-1663-M-2020	NO
13	MORENO BUSTOS JOSE GERARDO	01-1647-M-2020	SI
14	NAVAS NALE VERONICA BEATRIZ	01-1518-N-2020	NO
15	OLSEN BERENGUER FERNANDO ADRIAN	01-1720-O-2020	SI
16	ORO BENAVIDEZ CARLOS MARIANO	01-1664-O-2020	SI
17	ORTEGA PAREDES SILVIA IRENE	01-1578-O-2020	SI
18	PEREZ DOMANICO RODRIGO	01-1660-P-2020	SI
19	QUISPE HUARCAYA JUAN CARLOS	01-1646-Q-2020	SI
20	RAMOS NARVAEZ GUSTAVO	01-1666-R-2020	SI
21	RANEA VERA INES MARIA	01-1634-R-2020	NO
22	RIVEROS GOMEZ MATHIAS ADRIAN	01-1519-R-2020	NO

23	RIZZATO LEDE ADRIEL MARCOS	01-1658-R-2020	NO
25	RODRIGUEZ LUIS LEOPOLDO	01-1665-R-2020	SI
26	SEGUIN BATADI EDUARDO MARCELO	01-1724-S-2020	NO
27	VILLARROEL GUTIERREZ HECTOR ALEJANDRO	01-1749-V-2020	NO